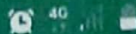


4:30



Sonia Guzman Esposa...



Ayer

Josue mi esposo se desesperó demasiado!! Por favor entiéndase conmigo... y pues no estoy dispuesta a quedar en pérdidas... la solución viable es la cesión del contrato... por favor intente usted buscar una persona a quien cederle..

Y si no pues me da pena pero la verdad no podemos perder nosotros por la imprevisibilifad tuya

2:54 p. m.

Imptesivilidad 2:54 p. m.

Imprevisibilidad 2:55 p. m.

Doña Sonia, con todo respeto, creo que las soluciones se pueden hablar de una manera tranquila. Ustedes no estan perdiendo como me lo estan haciendo saber, sino por el contrario, yo les estoy cediendo la adecuación de la tierra, que tal como se los habia manifestado en el escrito anterior, esta por el orden de los \$78'000.000, habiendo yo realizado esta inversión con la intención de cumplir y de tener un lote productivo, por lo que si alguien sale ganando en esta situación sin lugar a dudas son ustedes, puesto que la finca se ha avaluado tal como me lo manifestaron una vez realizada la adecuación.

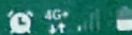
La fuerza mayor es definida como un



Escribe un mensaje



4:30

**Sonia Guzman Esposa...**
en línea

Bona Sonia, con todo respeto, creo que las soluciones se pueden hablar de una manera tranquila. Ustedes no estan perdiendo como me lo estan haciendo saber, sino por el contrario, yo les estoy cediendo la adecuación de la tierra, que tal como se los habia manifestado en el escrito anterior, esta por el orden de los \$78'000.000, habiendo yo realizado esta inversión con la intención de cumplir y de tener un lote productivo, por lo que si alguien sale ganando en esta situación sin lugar a dudas son ustedes, puesto que la finca se ha avaluado tal como me lo manifestaron una vez realizada la adecuación.

La fuerza mayor es definida como un hecho "imprevisible", en este caso es evidente la perdida producto de una inundación generada por el Rio magdalena, la cual en ningun caso puede preverse y a mí me generó pérdidas millonarias que en esta situacion no puedo soportar, quedando imposibilitado para continuar cultivando el lote.

Les reitero, estoy presto a hablar para buscar una solución concertada. Espero comprendan mi situación 🙏

3:42 p. m. ✓✓

Bajo esos parámetros, Josue Creo que no nos vamos a poner de acuerdo

4:26 p. m.



Escribe un mensaje



Purificación, Junio 2021

Estimados,

MIGUEL ESTEBAN PEÑALOZA BARRIENTOS

SONIA GUZMÁN MUÑOZ

Bogotá D. C.

Asunto: Cancelación por mutuo acuerdo del contrato de arrendamiento del lote Palogordo.

JOSUÉ DAVID SALAZAR ROA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de arrendatario del lote palogordo, a través del presente me dirijo ante ustedes con la tristeza y desazón que me invaden, a fin de informarles algunas circunstancias que desafortunadamente me impiden continuar como arrendatario del lote de su propiedad "Palogordo", las cuales describo a continuación:

- Luego de realizar una importante inversión avaluada en setenta y ocho millones de pesos (\$78'000.0 m/cte) dirigida en la micronivelación y adecuación de 38 hectáreas, inicié las labores con el propósito de cultivar todo el lote en arroz, con el ánimo de sacar una muy productiva cosecha para el mes de mayo. No obstante, y a pesar de tener una época bastante lluviosa a lo largo del primer semestre del presente año, nunca imaginé que debía lidiar con el desbordamiento del río Magdalena, con la infortuna de que dicha situación me generara pérdidas bastante significativas con base en la inundación que este río hizo en los cultivos, que a la fecha avalúo en ciento setenta y seis millones de pesos (\$176'000.000 m/cte), siendo esta una causal para finalizar el contrato por fuerza mayor, al haber perdido la capacidad económica para invertir a largo plazo en el lote.
- Adicionalmente, tal como se lo mencionaba a don Miguel en la charla telefónica llevada a cabo el pasado 18 de junio, me encuentro pasando por una crisis personal y familiar al enterarme que mi futura esposa ha sido diagnosticada con cancer "*linfoma no hodgkin folicular*" lo cual me obliga a tomar distancia del cultivo de arroz, para estar más pendiente de esta situación particular y enfrentar este gran reto que Dios nos ha puesto como lo que es, una enseñanza de vida.

Por lo anterior y de acuerdo a lo hablado telefónicamente con don Miguel, pongo a su buena consideración la finalización del contrato de arrendamiento del lote Palogordo por mutuo acuerdo, a partir del primero de Diciembre del año en curso (*fecha hasta la cual está cancelado*), teniendo en cuenta que no me encuentro en condiciones para continuar con su ejecución.

Finalmente, quiero agradecerles por la oportunidad que me brindaron de cultivar este Lote, y agradecerles por su comprensión en esta particular situación.

Atentamente,

JOSUE DAVID SALAZAR ROA

C.C. 1.110.541.213 de Ibagué